

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de febrero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Junta provincial de Subsistencias

Reunida esta Junta provincial de Subsistencias en el día de ayer, se acordó por la misma ordenar a los industriales del gremio de ultramarinos retiren el cartel impreso que a todos ellos les sirve de norma para la venta de sus artículos, poniendo en su lugar, y con letra legible, una relación que comprenda todos los artículos destinados al consumo público, con sus correspondientes precios. Asimismo estarán expuestos a la vista del público todos aquellos géneros cuyos precios figuren en la relación, aunque sean de la misma especie.

Encargo muy particularmente a los señores alcaldes e inspectores de subsistencias vigilen y hagan cumplir este acuerdo, para cuya realización se concede un plazo de tres días, a partir del de su publicación en el «Boletín Oficial» a los industriales de referencia, así como que impongan a los contraventores de este acuerdo las sanciones a que haya lugar.

Santander, 26 de febrero de 1921.

El gobernador-presidente,
Luis Richi Molero.

SECCION DE MINAS

Número 14.752

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Florentín Fernández Rodríguez, vecino de Madrid, ha presentado el 15 de febrero de 1921 una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Pillar», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Sierra Parayas, término de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo,

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 4 de la carretera de Maliaño a Sierra Parayas; de este punto al Oeste 100 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al Oeste también 300 metros, la 2.^a; de ésta al Sur 400 metros, la 3.^a; de ésta al Este 300 metros, la 4.^a; de ésta al Norte 400 metros, la 5.^a, quedando así cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 16 de febrero de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

Dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por orden fecha 18 de febrero del presente año, se dé comienzo a las operaciones de avance catastral, riqueza urbana, en el término municipal de Ampuero, de esta provincia, por corresponder en el orden reglamentario, nombrando para estos trabajos la Comisión compuesta de los arquitectos don José Ramón de la Sierra y Nales, jefe y don Fermín Azcué y Zabala; los aparejadores don Rafael Girón y López y don Luis Muñoz Jácome, y los auxiliares administrativos don Severino José Beraza de la Gándara y don Paulino Valle Barros, se hace saber, por medio de la inserción de este edicto en el presente «Boletín Oficial» a las Autoridades y propietarios de fincas urbanas de Ampuero, advirtiéndoles a unas y otros la obligación que tienen de facilitar a los funcionarios técnicos, arquitectos y aparejadores, al objeto de que puedan adquirir los datos

que estimen necesarios para medición, deslinde y tasación de las fincas y cumplir con lo dispuesto en la vigente instrucción del 11 de septiembre de 1920.

Santander, 24 de febrero de 1921.—El arquitecto jefe provincial, José Ramón de la Sierra. 179-75

Comisaría general de Seguros

AVISO OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que la «Caja provincial contra la mortalidad del ganado vacuno», (número 1114), que estuvo domiciliada en Santander, ha sido eliminada del Índice de exceptuadas en virtud de la R. O. de 9 de julio de 1918, no pudiendo, por lo tanto, efectuar operación alguna de seguros.

Madrid, 22 de febrero de 1921.—El comisario general, B. Castro. 178-23

SUMINISTROS

MES DE ENERO DE 1921

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 53 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 2 pesetas y 12 céntimos.
- Ración de paja, a 86 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas y 66 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, 1 peseta y 49 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 18 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 8 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 2 pesetas 75 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 73 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 26 de febrero de 1921.—El vicepresidente, Eduardo Durante.—El comisario de Guerra, Eduardo Zaccagnini.—El secretario, Antonio Posadilla.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Juez y municipal propietario de Ribamontán al Mar partido judicial de Santoña, que se proveerá, con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas, y dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 23 de febrero de 1921.—El secretario de gobierno, Rafael Doval. 180-25

Ayuntamiento de Rionansa

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1920.

DIA 25 de OCTUBRE.—Aprobar el extracto de acuerdos del tercer trimestre y que se envte al señor gobernador civil para su inserción en el B. O.

Quedar enterada de que la Comisión provincial había desestimado la reclamación de don Pedro Gómez pidiendo la nulidad de la proclamación de vocales de las Juntas administrativas de Cabrojo y Cosío.

Que pasen a la Comisión de Policía urbana y rural los escritos de don José Gómez denunciando a don Germán Marín por cerramiento abusivo de un terreno comunal en Los Vallejos, y el de don Basilio Torre solicitando unas pequeñas parcelas de terreno con objeto de alinear una finca en Traspeña.

Aprobar la cuenta presentada por los herederos de don Antonio A. Caballero Salas declarando quedan canceladas las cuentas de recaudación correspondientes a todo el tiempo que desempeñó el cargo de recaudador municipal.

Nombrar depositario y recaudador municipales, respectivamente, a don José de la Vega Vega y don Germán Riva Fernández, a quienes se requerirá para que en el plazo de ocho días constituyan las oportunas fianzas.

A propuesta del señor concejal don Indalecio Linares se acuerda un voto de gracias al encargado de la mina La Florida, don Carlos Díaz Gutiérrez, por los trabajos realizados en la reparación del camino de Cuesta Astoya, tan necesario para los vecinos de Celis.

DIA 8 DE NOVIEMBRE.—Quedar enterada de la comunicación del señor delegado de Hacienda por la que se recuerda al Ayuntamiento la obligación que tiene de formar y entregar en las oficinas provinciales, antes de 31 de diciembre, el registro fiscal de edificios y solares.

Quedarlo asimismo de las operaciones realizadas durante el ejercicio de 1919, habiendo ingresado pesetas 28,193,39; haberse satisfecho pesetas 23.148,02, quedando una existencia en caja de 5.045,37 pesetas.

En vista de no haber comparecido don José de la Vega ni don Germán Riva a constituir las fianzas dentro del plazo señalado, se da por no hechos los nombramientos de depositario y recaudador, cuyas plazas se sacarán a concurso, modificándose la condición primera de ambas en el sentido de que en lugar de exigírseles las fianzas de 5.000 pesetas en metálico y doble si fuera en fincas, se admitirán fianzas personales, siempre que sean a satisfacción del Ayuntamiento, nombrándose interinamente a don José de la Vega y don Germán Riva depositario y recaudador municipales, respectivamente.

DIA 6 DE DICIEMBRE.—Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de Hacienda transmitida por el señor delegado, por la que se hace saber se deniega prorrogar el plan fijado para la presentación de registros fiscales.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó la clase y cuantía de ingresos que habían de utilizarse para las necesidades del presupuesto ordinario de 1921.

Dada cuenta del precedente extracto en la sesión de este día, la Corporación acordó prestarle su aprobación y que desde luego se remita al señor gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial».

Rionansa, 8 de febrero de 1921.—El alcalde, Manuel Rubín.—El secretario, Pedro A. Noriega.

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de enero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
269	10	6	279	289	568	6	8	4	12	12	24	267	277	544

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 3 de febrero de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de enero último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		TOTAL GENERAL DE BAJAS		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación		Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total
			Varones	Hembras					
101	4	3	2	3	5	3	100	98	198

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 3 de febrero de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de enero último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR				Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Var.	Hemb.		
242	8	5	250	257	507	96	411	2	1	»	8	10	9	19	240	248

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 3 de febrero de 1921.—El Secretario Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de enero último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	Total				
136	112	136	83	272	195	467	82	62	15	11	»	97	73	170	122	297

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 3 de febrero de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal suplente del distrito del Este, en comparecencia de esta fecha, ha mandado citar a don Miguel Fernández, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante el Juzgado de su cargo, sito en las Escuelas de Numancia, el día diez de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, con objeto de que conteste a la demanda de desahucio contra él, promovida por doña Perfecta López, con el fin de que desaloje la planta baja de la casa número dieciseis de la calle de Menéndez de Lurca, de esta ciudad, por estar adeudando la renta del mes de enero último, a razón de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos al mes; previniéndole que, de no comparecer por sí o por medio de apoderado en forma, se declarará haber lugar al desahucio sin más citarle ni oírle.

Santander, a veinticinco de febrero de mil novecientos veintiuno.—El secretario, Cástor V. Pacheco.

Claudio F. del Valle González, hijo de Claudio y Carolina, natural de Ruiloba (Santander), profesión jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse el día veinte de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 21 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 148-22

Angel Higuera Bernó, hijo de Joaquín y Agustina, natural de Ríotuerto (Santander), profesión jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Ríotuerto (Santander), procesado por no presentarse cuando fué llamado para ingresar en el servicio, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería Marina y ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 21 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 151-22

Teodosio Carrión Torre, hijo de Gabriel y María, natural de Santander, profesión jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse el día veinte de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 23 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 175-24

Antonio Toyos García, hijo de Agustín y de Rosa, natural de Serdio (Santander), profesión jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse para ingresar en servicio cuando fué llamado, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería Marina y ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 23 de febrero 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 174-24

Angel Blanco Cacho, hijo de Crisógeno y Fidencia, natural de Revenga, de estado soltero, profesión desconocida, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no haberse presentado el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander,

Santander, 25 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 187-25

Manuel Urrea Torres, hijo de José y Dolores, natural de Santander, de estado soltero, profesión navegante, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no haberse presentado el día 20 de diciembre a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 25 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 183-25

Andrés Argibay, hijo de Carmen, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión navegante, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no haberse presentado el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 25 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 186-25

Angel Marina Santa Maria, hijo de Demetrio y Antonia, natural de Miengo, de estado soltero, profesión desconocida, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no haberse presentado el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 25 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 188-25

Antonio Arenas Alvarez, hijo de Antonio y Francisca, natural de Barruelo, de estado soltero, profesión desconocida, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no haberse presentado el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 25 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 185-25

Antonio Toyos García, hijo de Agustín y Rosa, natural de Serdio, de estado soltero, profesión jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no haberse presentado el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 25 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 184-25

Jesús Movellán Varela, hijo de Maximino y Manuela, natural de Torrelavega, de estado soltero, profesión navegante, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no haberse presentado el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 25 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 189-22

Facundo Rodríguez Alonso, hijo de Ignacio y Carmen, natural de Cueto, de estado soltero, profesión labrador, de 19 años, domiciliado últimamente en Cueto, procesado por no haberse presentado el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, comandante de Infantería de Marina y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 25 de febrero de 1921.—El juez instructor, José de Aubarede. 190-25

Manuel Hoyuela Sánchez, hijo de Leonardo y de Clementina, natural de Puellezo (Santander), profesión dependiente, de 22 años de edad, número 13 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente (Santander), domiciliado últimamente en Gíbara (Isla de Cuba) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 24 de febrero de 1921.—El juez instructor, Santiago López Bago. 176-24

Rufino Sobrado Cañarte, natural de Laredo (Santander), hijo de Eusebio y de Matilde, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas. 166-23

Miguel Camino Laya, natural de Laredo (Santander), hijo de Felipe y de Teodora, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas. 164-23

Valentín Villa Camino, natural de Laredo (Santander), hijo de Ramón y de Pascuala, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de noventa días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Re-

serva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo. 163-23

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas.

Santiago Domingo Sarabia, natural de Laredo (Santander), hijo de Jacinto y de María, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas. 162-23

Santiago García Manso, natural de Colindres (Santander), hijo de Segundo y de Carmen, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Colindres (Santander), procesado por falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas. 159-23

José Madariaga Marsella, natural de Laredo (Santander), hijo de Domingo y de María, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas. 160-23

Nicolás Sáiz Pérez, natural de Limpias (Santander), hijo de Francisco y de Julia, de 19 años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Limpias, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de noventa días ante el señor juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas. 165-23

Vicente Arce López, natural de Limpias (Santander), hijo de Serafín y de Avelina, de 19 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Limpias, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, comparecerá en término de noventa días ante señor juez instructor don José Caselas y Castro, alférez de fragata de la escala de Reserva, auxiliar de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 21 de febrero de 1921.—José Caselas. 158-23

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Torrelavega

Por término de quince días, y a efectos de reclamaciones, se encuentra expuesta al público la matrícula industrial para el ejercicio de 1921-22.

Torrelavega, 20 febrero de 1921.—El alcalde, H. Alcalde del Río.

A los efectos de reclamación, y por término de 15 días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución territorial por el concepto de rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para la cobranza durante el ejercicio de 1921-1922.

Torrelavega, 22 febrero de 1921.—El alcalde, H. Alcalde del Río.

El proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1921 a 22, votado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público por el término de quince días en esta Contaduría a fin de que sea examinado por los interesados y puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, conforme lo dispuesto en el artículo 146 de la ley de 2 de octubre de 1877.

Torrelavega, 22 febrero de 1921.—El alcalde, H. Alcalde del Río.

Ayuntamiento de Voto

Por el presente se cita en forma a los mozos que a continuación se expresan para que el domingo, seis de marzo próximo, a las nueve de la mañana, comparezcan en esta casa consistorial para ser tallados y reconocidos en el acto de la clasificación y declaración de soldados, apercibidos que, de lo contrario, serán declarados prófugos.

Voto, 21 de febrero de 1921.—El alcalde, P. O., Lorenzo Rodríguez.

Mozos que se citan:

Evaristo Rodríguez Braña.
Fernando Gómez Vázquez.
Enrique Setién Aja.
Marcelino Torre Cruz.
Angel Menéndez Ortiz.
Ramón Martínez Ortiz.
Alfredo Cano Aja.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Vacantes las plazas de inspector municipal de Sanidad e Higiene pecuaria de los Ayuntamientos de Riente, Los Tojos y Cabuérniga, y la de veterinario titular de este último punto, dotadas cada una de las primeras con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas y la última con el de quinientas pesetas, las cuales han de proveerse por concurso, formando un solo partido, se anuncia al público para que dentro de treinta días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentar solicitudes a dichas plazas los que reúnan condiciones legales para ello.

El agraciado tendrá la obligación además de la asistencia gratuita a las reses de los vecinos del Ayuntamiento de Riente, por cuyo servicio le abonará dicho Ayuntamiento ochocientos ochenta y cinco pesetas.

Cabuérniga, 23 de febrero de 1921.—El alcalde, Manuel Díaz Calderón.

Ayuntamiento de Voto

Los repartos de rústica y urbana para el año económico de 1921 a 22, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Voto, 20 de febrero de 1921.—El alcalde, Manuel de la Cagiga.

Ayuntamiento de Piélagos

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose su paradero, lo mismo que el de sus familias, se les cita por el presente anuncio para que asistan a la Casa Consistorial de este Municipio, por sí o por persona que los represente, al acto de la clasificación y declaración de soldados, que habrá de tener lugar el primer domingo, día seis del mes de marzo, a las nueve de la mañana, debiendo de quedar advertidos que, de no hacerlo, serán declarados prófugos.

Piélagos, 21 de febrero de 1921.—El alcalde, Bernardo Mirónes.

Mozos que se citan:

Francisco Madera Alvarez, hijo de desconocido y Nicolsa.

Indalecio Madrazo Pedreguera, hijo de Francisco y de Paula.

Gonzalo Fernández Vierna, hijo de Hermenegildo y de Leoncia.

Federico Concha Loricera, hijo de Alberto y de Antonia.

Adolfo Crespo San Juan, hijo de Juan y de Angela.

Luis Puente Collantes, hijo de Epifanio y de Matilde.

Máximo Roque Solarana Nruña, hijo de Manuel y de Josefa.

Domingo Mendiguchia Lamadrid, hijo de Alberto y de Tomasa.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Ignorándose el paradero de los mozos que se expresan a continuación, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 6 de marzo próximo, al acto de clasificación y declaración de soldados.

San Roque de Riomiera, 20 de febrero de 1921.—El alcalde, José Fernández.

Mozos que se citan:

Baldomero Alonso Ruiz, hijo de Santiago y Dolores.
Domingo Lavin Fernández, de Fernando y Estéfana.
Manuel Lavin Ruiz, hijo de Santiago y Feliciano.

Ayuntamiento de Liendo

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a contar desde el de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios siguientes para el año económico de 1921 a 22:

El reparto de la contribución por rústica y pecuaria.

El padrón de edificios y solares y el padrón de carruajes de lujo.

Liendo, 15 de febrero de 1921.—El alcalde, Antonino Casanueva.

Ayuntamiento de Enmedio

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y padrón de urbana para el año de 1921-1922.

Enmedio, 20 de febrero de 1921.—Juan Rodríguez.

Ayuntamiento de Enmedio

La matrícula industrial para el año de 1921-22 se halla confeccionada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a los efectos de examen y reclamación y el proyecto de presupuesto para el mismo año por quince días.

Enmedio, a 23 de febrero de 1921.—El alcalde, Francisco Rodríguez.

Ayuntamiento de Tresviso

No habiendo comparecido a los actos del alistamiento, rectificación, cierre y sorteo verificado en este Ayuntamiento los mozos José López Campo, hijo de Antonio y Dominga, y Pío Campo López, hijo de Alfonso y María, correspondientes al reemplazo actual, por la presente se cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de clasificación y declaración de soldados el día seis del próximo mes de marzo, pues de no comparecer serán declarados prófugos.

Tresviso, 20 de febrero de 1921.—El alcalde, Jesús López.

Ayuntamiento de Sta Cruz de Bezana

EMPRÉSTITO MUNICIPAL

En el sorteo de obligaciones de aquel empréstito celebrado el día 31 de diciembre del año último, han sido amortizadas las correspondientes a los números 25 y 26.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo el tenedor hacerlas efectivas en la Depositaria de este Municipio.

Santa Cruz de Bezana, 19 de febrero de 1921.—El alcalde, Feliciano Grijuela.—El secretario, Arturo Bernard.

Ayuntamiento de Valdáliga

Por término de ocho días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, que han de regir en el año económico próximo:

- Repartimiento de territorial.
- Listas cobratorias de edificios.
- Padrón de cédulas personales.

Valdáliga, 18 de febrero de 1921.—El alcalde, José Gómez.

Ayuntamiento de Suances

Por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuesto al público en la Secretaría municipal los repartimientos individuales de la contribución rústica, pecuaria y urbana formados para el año económico de 1921-22.

Suances, 19 de febrero de 1921.—El alcalde, Pedro Uchupi.

Ayuntamiento de Cartes

Confeccionado por este Ayuntamiento el reparto de la contribución rústica y urbana, la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el año de 1921-1922 se expone al público por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamación.

Cartes, 22 de febrero de 1921.—El alcalde, Luis Uría.

Ayuntamiento de Polanco

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla de manifiesto en esta Secretaría, el presupuesto ordinario formado para el año 1921-22.

Asimismo y a idénticos efectos, se halla de manifiesto en la citada dependencia, y por plazo de diez días, la matrícula industrial, y por ocho días los repartos de rústica y pecuaria y urbana para expresado año.

Polanco, 19 de febrero de 1921.—El alcalde J. Díaz.

Ayuntamiento de Polaciones

Los repartimientos de la contribución territorial por urbana, rústica y pecuaria de este Ayuntamiento para el próximo año de 1921-22, se hallan expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Polaciones, 19 de febrero de 1921.—El alcalde, Pedro Róiz.

Ayuntamiento de Castañeda

La matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo formados para el próximo ejercicio económico de 1921 a 1922 se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Castañeda, 21 de febrero 1921.—El alcalde accidental, Felipe Lloreda.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Confeccionado el presupuesto ordinario para 1921-22, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para reclamaciones.

Cabuérniga, 21 de febrero de 1921.—El alcalde, Mariano Díaz Calderón.

Ayuntamiento de Ampuero

Por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el padrón de cédulas personales formado para el próximo año de 1921 a 22, a los efectos de reclamación.

Ampuero, 21 febrero 1921.—El alcalde, Victoriano Rivas.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 92.173, de obligaciones de la Unión Resinera Española, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 15 de febrero de 1921.—El director gerente, José M.^a G. de la Torre.